

REGIMEN FISCAL DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Personas físicas

Pérez Chávez • Campero • Fol

Con la finalidad de llevar de la mano a los contribuyentes que perciben ingresos por actividades empresariales o profesionales (honorarios) en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la correcta determinación de sus impuestos, presentamos esta obra que permitirá al lector conocer, entender y aplicar de inmediato las disposiciones fiscales contenidas en las leyes de los impuestos sobre la renta (ISR), al valor agregado (IVA), así como en el Código Fiscal de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y diversos decretos.

Este texto complementa con casos prácticos los temas que se tratan en cada uno de los capítulos, lo que facilita al lector una mejor comprensión.

El libro está dirigido a los responsables del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas físicas que perciben ingresos por la realización de actividades empresariales o profesionales (honorarios), a los maestros de impuestos, a los estudiantes de la materia fiscal y, en general, a cualquier persona que se interese en conocer las disposiciones fiscales aplicables a dichas personas físicas.



CONTENIDO

Abreviaturas	11
Introducción	13
I. Ley del Impuesto sobre la Renta	
1. Quiénes deben tributar en este régimen fiscal	23
2. Otros contribuyentes que deben tributar en este régimen fiscal	24
3. Ingresos por actividades empresariales y profesionales de quien realiza el trabajo	25
4. Ingresos acumulables	25
5. Ingresos exentos	26
6. Momento en que deben acumularse los ingresos por actividades empresariales o profesionales	27
7. Deduciones autorizadas	28
8. Requisitos de las deducciones autorizadas	29
9. Dedución de inversiones	36

A. Dedución de inversiones en varios ejercicios vía depreciación	37
B. Dedución inmediata de inversiones	41
• Conforme a la LISR vigente hasta el 31/XII/2013.	41
• Conforme a Decreto	42
• Contribuyentes que pueden deducir al 100% las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo.	44
C. Dedución de pérdidas de bienes por caso fortuito o de fuerza mayor	45
D. Dedución de inversiones por arrendamiento financiero	46
E. Casos prácticos	48
10. Gastos e inversiones no deducibles	51
11. Obligaciones de las personas físicas que tributan en este régimen fiscal.	57
A. Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	57
B. Llevar contabilidad	58
C. Expedir y conservar comprobantes fiscales	59
a) Retención de ISR por pagos efectuados por personas morales	60

D. Conservar contabilidad	60
E. Formular un estado de posición financiera y levantar inventario de existencias.	61
F. Presentar declaraciones de pagos provisionales federales.	61
a) Fechas de presentación de las declaraciones de pagos provisionales	61
b) Formas de presentación de las declaraciones de pagos provisionales y definitivos de impuestos	62
• Procedimiento para efectuar los pagos provisionales o definitivos	62
• Pagos provisionales o definitivos vía internet conforme al Servicio de Declaraciones y Pagos (pago referenciado)	62
c) Determinación del pago provisional	63
Caso práctico	65
G. Presentar la declaración anual	67
a) Deducciones personales	67
b) Estímulo fiscal que permite a las personas físicas deducir en el ISR el pago de ciertas colegiaturas.	75
Caso práctico	80

c) Cálculo del impuesto del ejercicio (cuando sólo se obtengan ingresos por actividades empresariales o profesionales)	83
Caso práctico	85
H. Presentar declaraciones informativas	86
I. Expedir constancias por pagos efectuados a residentes en el extranjero.	87
J. Por el pago de salarios	87
K. Obtener y conservar documentación comprobatoria de operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero	88
12. Tratamiento de las pérdidas fiscales.	89
13. Actividades empresariales en copropiedad.	90
14. Participación de utilidades a los trabajadores.	91
15. Opción de asimilar a salarios los ingresos por actividades profesionales.	92
16. Opción de asimilar a salarios los ingresos por actividades empresariales	92
17. Servicios profesionales en forma esporádica	93
18. Actividades profesionales por obras en administración	93

19. Estímulos fiscales 94

II. Ley del Impuesto al Valor Agregado

1. Actos o actividades gravados 99

2. Tasas de IVA aplicables. 99

3. Retención de IVA 99

 A. Sujetos obligados a retener 99

 B. Sujetos no obligados a retener 99

 C. Momento en que deben efectuarse y enterarse
 las retenciones 100

 D. Acreditamiento, compensación o disminución del IVA
 retenido 100

 E. Retención de IVA por personas morales 100

4. Mecánica para determinar el IVA por pagar. 100

5. Momento en que se causa el IVA 101

6. Mecánica para determinar el IVA acreditable 104

7. Momento en que se puede acreditar el IVA 109

8.	Obligaciones para contribuyentes del IVA	110
A.	Llevar contabilidad	110
B.	Separar la contabilidad tratándose de comisionistas	110
C.	Expedir y entregar comprobantes fiscales.	110
D.	Presentar declaraciones	110
E.	Expedir comprobantes de retenciones de IVA.	111
F.	Presentar declaración informativa de retenciones.	111
G.	Presentar aviso de retenciones de IVA	111
H.	Información del IVA en declaraciones del ISR	111
I.	Presentar declaración informativa de operaciones con proveedores.	112
9.	Caso en que el contribuyente puede quedar liberado de cumplir ciertas obligaciones fiscales	112
10.	Enajenación de bienes o prestación de servicios independientes en forma accidental	113
11.	Prestación de servicios independientes a través de contratos de obra	113
12.	Cálculo del pago definitivo mensual de IVA	113

A. Fecha de presentación	114
B. Forma de presentación de los pagos mensuales definitivos	114
C. Caso práctico	115
13. Devolución y acreditamiento de saldos a favor de IVA.	117
14. Facultad de las entidades federativas para establecer impuestos cedulares a las personas físicas con actividades empresariales o profesionales	117

III. Código Fiscal de la Federación

1. Formalidades y requisitos en la presentación de declaraciones, solicitudes y avisos	121
2. Aviso de apertura o cierre de establecimientos o locales	122
3. Defraudación fiscal.	122